

EL DOCTOR RAIMUNDO DE CASTRO Y BACHILLER Y LA MEDICINA LEGAL EN CUBA*

INTRODUCCION

Es una brillante iniciativa de nuestro querido Hospital Clínico Quirúrgico Docente General Calixto García, sede de la Facultad de Medicina que también ostenta tan glorioso nombre en nuestra historia, el rendir tributo a grandes figuras de la medicina cubana en cada una de las jornadas científicas que se celebran en él, con la publicación de una nota biográfica y la impartición de una conferencia alusiva a tal personalidad médica.

Así en la V Jornada Científica celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 1984, se honraron las memorias de los profesores José A. Presno Bastiony y José A. Presno Albarrán, figuras cumbres de la cirugía cubana y yo tuve el honor de impartir la conferencia y redactar las notas biográficas de tan ilustres científicos.

En la VI Jornada llevada a cabo entre los días 6 a 8 de abril de 1989, se recordó a una de las personalidades más dignas y eminentes de la medicina en nuestro país el profesor Eusebio Hernández Pérez, fundador de la escuela cubana de obstetricia, general del Ejército Libertador de Cuba y consejero muy estimado por el lugarteniente general Antonio Maceo en la última etapa de sus luchas independentistas. Tuvo a su cargo dictar la conferencia sobre tan esclarecido patriota, que fue publicada en folleto, nuestro querido Maestro, que lo es también de todos, el profesor Francisco Lancís Sánchez. En el acto inaugural de aquel evento el doctor Arnaldo Torriente Gutiérrez, director entonces de nuestro hospital, leyó unas emotivas palabras como tributo póstumo al profesor José E. Fernández Mirabal recién fallecido un mes antes en la propia institución.

3 Conferencia leída en el acto inaugural de la VII Jornada Científica Médica y IV de Residentes del Hospital-Facultad "General Calixto García" el 26 de marzo de 1992.

Y en esta VII Jornada Científica Médica y IV de Residentes de nuestro Hospital-Facultad "General Calixto García" se ha querido honrar la memoria de la más eminente personalidad de la medicina legal en nuestro país, fundador de la escuela cubana de dicha especialidad, profesor Raimundo de Castro Bachiller y la comisión organizadora del evento me ha encargado nuevamente que imparta la conferencia y redacte la nota biográfica de tan recordado Maestro.

Para llevar a cabo el grato cometido de la conferencia me he propuesto primero exponer brevemente lo que fue la medicina legal y su enseñanza en Cuba hasta el momento en que comienza el ejercicio profesional del doctor Raimundo de Castro Bachiller y después, muy brevemente también, describir su obra e influencia en tan importante rama del saber médico en nuestro país.

LA MEDICINA LEGAL EN CUBA HASTA 1901

El ejercicio médico legal en Cuba comienza seguramente desde el primer siglo del período colonial cuando los gobiernos municipales -nombraban a los pocos médicos con que contaban, para que realizaran alguna actividad de ayuda a la aplicación de la justicia, también ejercida por los propios cabildos.

En las actas capitulares del Ayuntamiento de La Habana sin embargo no hemos encontrado ninguna actuación médico legal en el siglo XVI y la más antigua hallada es del 13 de enero de 1613, cuando en reunión del cabildo de ese día, el Gobernador General de la Isla nombró a Francisco Díaz Guerra, boticario y Gabriel Salas, cirujano, para que examinaran y determinaran si unos pacientes sospechosos padecían o no de lepra para ejercer en ellos lo prescrito por la Ley. Esta actuación médico legal es hasta el presente la primera conocida documentalmente en Cuba.

De dicha forma se ejerció tan importante rama de las ciencias médicas en nuestro país hasta la fundación por segunda vez en 1711 del Real Tribunal del Protomedicato de La Habana con fiscales en todas las poblaciones de la Isla, los que pasaron a desempeñar las actividades legales relacionadas con la medicina.

En 1814 se establecen las Juntas Locales de Sanidad en las principales poblaciones de la colonia y sus facultativos serán los encargados de las actuaciones forenses.

Once años después, en 1825 se crea en Cuba el primer modelo de atención médica primaria estatal, el Facultativo de Semana, al rotarse semanalmente de guardia para la atención de la población menesterosa en cada uno de los distritos en que se dividía

la ciudad, todos los médicos y cirujanos de La Habana, los que tenían entre sus funciones las medicas legales.

Pero no es hasta 1862 que se independiza el ejercicio de esta actividad en nuestro país, al nombrarse médicos forenses en los municipios y aprobarse su reglamento por Real Decreto de 13 de mayo de ese año. A partir de entonces fue la Junta Superior de Sanidad la encargada, que tales nombramientos hasta 1880 en que paso esta potestad a los municipios y se mantuvo en ellos durante el resto del período colonial y todo el período republicano burgués, para llegar a constituir los servicios forenses municipales.

El 19 de marzo de 1880 se inaugura el primer necrocomio en La Habana, en un edificio situado en la esquina de las calles Zulueta y Cárcel, pues hasta aquel momento se realizaban las necropsias legales en los cementerios, hospitales y en las casas de socorro, desde la fundación de éstas últimas a partir de 1871.

En ese lugar se mantuvo el necrocomio hasta el 25 de julio de 1925 en que pasó a una caseta del Hospital General Calixto García que destruyó el ciclón del 19 de octubre de 1926 y de allí al local de la entrada derecha del cementerio de Colon el 30 de octubre de ese año, donde permaneció hasta el 27 de junio de 1958 en que quedó inaugurado el nuevo Necrocomio y Banco de Material Humano en Avenida de Boyeros y calle 26, actual Instituto de Medicina Legal.

Pero lo que consolida cualquier rama del conocimiento es su enseñanza oficial en un centro docente superior. Cuba es uno de los países precursores de la enseñanza de la medicina legal entre las naciones de habla hispanolusitanas.

En 1839 el notable médico español doctor José de Lletor y Castroverde comenzó a impartir oficialmente cursos de medicina legal en el Real Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio de la Habana, cuando aún no se brindaban en España, pues en la metrópoli se iniciaron en 1843 y a sólo tres años de haberse comenzado en América, al dictarse el primer curso en Brasil en 1836. Por eso sostenemos que Cuba fue el primer país de lengua española en que se explicaron cursos de medicina legal.

De esta etapa inicial de dicha docencia en nuestro país ha quedado un folleto de 54 páginas, publicado en La Habana, imprenta de R. Oliva, en 1839, con el largo título de *Discurso inaugural que para la apertura solemne del primer curso de Medicina Legal y Jurisprudencia Médica, pronunció el día 24 de noviembre de 1839 en el Real Colegio de San Carlos de La Habana, D. José de Lletor y Castroverde, Profesor de Medicina Legal y Jurisprudencia Médica.*

Con motivo de la gran reforma de estudios de 1842 que secularizó la Real y Pontificia Universidad del Máximo Doctor San

Jerónimo de La Habana, que la convirtió en Real y Literaria Universidad de La Habana, entre las cátedras de nueva creación en la Facultad de Medicina estaba la que agrupaba todas las materias de medicina social y que constaba de dos asignaturas, una de numerosas disciplinas que se nombraba "Medicina Legal, Toxicología, Jurisprudencia Médica, Policía Médica, Historia y Biografías adicta y bibliografía Médica y otra "Higiene Pública" y se le encargó al propio doctor Lletor y Castroverde.

Para que no quepa dudas de que todas estas materias las enseñaba un solo profesor vamos como es repartía en la semana el doctor Ramón Zambrana Valdes, segundo docente que ocupó la cátedra: los lunes y miércoles explicaba Medicina Legal y Jurisprudencia Médica; los martes Higiene Pública; los jueves Policía Médica, que era el nombre que entonces se le daba a la Organización y Administración de Salud Pública; los viernes Toxicología y los sábados Historia de la Medicina, todas en horario de 11:30 a.m. a 1:00 p.m. y si a esto agregamos que el doctor Lletor y Castroverde era también Decano de la Facultad de Medicina tenemos que reconocer la enorme capacidad de trabajo y los vastos conocimientos de este profesor que tuvo entre sus glorias la de haber sido uno de los redactores de la reforma de estudios de 1342, a nuestro juicio la más importante llevada a cabo en Cuba, en las ciencias médicas, en todos los épocas.

El segundo profesor de la cátedra, que hemos mencionado antes, lo fue el doctor Ramón Zambrana Valdés, primer cubano en enseñar Medicina Legal. Considerado por el doctor Israel Castellanos González, precursor de esta importante rama de la medicina en nuestro país el doctor Zambrana, de saber enciclopédico, era poeta, crítico, orador, filósofo y médico eminente, uno de los fundadores con el doctor Nicolás J. Gutiérrez Hernández, de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y de la primera publicación periódica de la medicina cubana, el *Repertorio Médico Habanero*. Explicó en la Universidad de La Habana cursos de Filosofía, Botánica, Química, Física, Disección Anatómica, Patología Médica, Terapéutica, Obstetricia y fue moderante durante siete años de una de las Academias Dominicales de la Facultad de Medicina antes de llegar a ser catedrático numerario, equivalente al actual profesor titular, de Medicina Legal, Toxicología, Historia de la Medicina e Higiene Pública. Al fallecer en 1856 dejó sin publicar su importante libro "Nuevo Tratado de Medicina Legal, con sujeción a las disposiciones vigentes en España y Cuba", cuyos originales, conocidos de muchos de sus contemporáneos, se extraviaron, lo que ha constituido una pérdida irreparable para la bibliografía medicolegal cubana.

En 1803 se puso en vigor un nuevo plan de estudios, en cuya elaboración tomó parte destacada el doctor Zambrana y la cátedra quedó integrada por tres asignaturas: Medicina Legal y Toxicología, Higiene Pública e Historia de la Medicina. Dos años más tarde se separó de ella la de Higiene Pública y un año después la de Historia de la Medicina, para permanecer como cátedra independiente de Medicina Legal y Toxicología hasta la implantación del Plan Varona en 1900, en que quedó unida a la de Higiene y Legislación Sanitaria.

La enseñanza médico legal durante el siglo XIX, no fue siempre muy afortunada a pesar de que la desempeñaron, además de los dos profesores citados anteriormente, verdaderos médicos legistas como los doctores Felipe F. Rodríguez Rodríguez, Antonio de Gordon Acosta, Idelfonso Rodríguez Fernández y Tiburcio Pérez-Castañeda Triana, aunque desgraciadamente cada uno por breves períodos de tiempo.

A lo largo de toda esa etapa no se publicó ningún libro de texto cubano y los utilizados en la docencia fueron los del célebre profesor español doctor Pedro Mata, fundador de la primera cátedra en la península y los de los profesores franceses Legrand du Saulle y Paulier.

RAIMUNDO DE CASTRO BALLICHER Y LA MEDICINA LEGAL EN CUBA

Siempre nos ha asaltado la pregunta de qué llevó al doctor Raimundo de Castro y Bachiller a la medicina legal y en cada ocasión es la misma respuesta la que acude a nuestra mente: su vocación por la enseñanza. Hijo de un eminente profesor de Clínica Médica, el doctor Raimundo de Castro Allo; sobrino de un laborioso internista, el doctor Secundino de Castro Allo; sobrinopolítico de un virtuoso del diagnóstico médico, el doctor Juan B. Landeta Fernández de Córdova y con una sólida preparación teórica adquirida en una brillante carrera de medicina realizada en las universidades de La Habana y Columbia, New York, el doctor Castro Bachiller estaba llamado a ser un destacado clínico, con dedicación completa a tan importante especialidad. Sin embargo dos hechos van a contribuir a nuestro juicio, a llevarlo por otro camino en las ciencias médicas donde le daría verdaderos días de gloria a la medicina cubana. ,

El primero de estos hechos va a ser de gran satisfacción para él, pues obtiene por oposición el 2 de octubre de 1902 la plaza

de ayudante graduado de la cátedra de Higiene, Medicina Legal y Toxicología y el segundo verdaderamente desgarrador en su vida, cuando al siguiente mes, el 5 de noviembre, muere inesperadamente de una fulminante hemorragia cerebral su ilustre padre.

El mismo dejó escrito que cuando más falta le hacía a su formación científica perdió a su progenitor, que siempre fue su insustituible maestro. No obstante tan gran vacío, se forjó sólidamente como clínico y ejerció por muchos años la medicina interna junto a otra especialidad por la que también sintió preferencia, la otorrinolaringología.

Así fue médico de visitas en las salas "Santa Margarita" y "San Antonio del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes; médico de consultas del Dispensario Tamayo, del que llegó a ser subdirector y director en funciones; médico de consultas del Dispensario de la Liga contra la Tuberculosis en Cuba; médico honorario del Hospital de San Francisco de Paula y muchos otros cargos, además de mantener su consulta privada en dichas dos especialidades de 1902 a 1928.

Pero lo que va a ser determinante en su vida es su entrada en la cátedra de Higiene, Medicina Legal y Toxicología de la Facultad de Medicina y Farmacia de la Universidad de La Habana, en aquellos momentos el profesor titular lo era el doctor Luis M. Cowley y Valdes-Machaño, eminente higienista cubano de larga experiencia en la enseñanza de esta materia, la que regenteaba desde 1883 en virtud de brillantes ejercicios de oposición y a quien el Plan Varona (1900) le había unido, sin pedirla ni interesarla, la cátedra de Medicina Legal y Toxicología y la plaza de auxiliar la ocupaba el doctor Tomás V. Coronado Interián, no menos importante higienista, de notables estudios sobre malaria y quien no sentía ningún apego por la medicina forense. Tan verdad es lo que decimos, del poco interés de estos profesores por la enseñanza de una de sus asignaturas, que el propio doctor Cowley dejó escrito sobre el particular: "Administro a la Medicina Legal, ahora mi dedicación, el desvelo de mis estudios, ha sido la Higiene".

En este medio docente obtiene el joven doctor Raimundo de Castro Bachiller, en ejercicios de oposición, la plaza de ayudante graduado destinado principalmente al laboratorio de la cátedra, entonces recién instalado en el edificio de Zanja y Belascoáin, antiguo cuartel de la guardia civil española y nueva sede de la Facultad de Medicina y Farmacia.

Los ejercicios de oposición para estas plazas eran dos, uno teórico y otro práctico y debían repetirse todos los años y salir

victorioso entre los aspirantes que se presentaran, para mantenerse en el cargo. Esto obligaba a los jóvenes docentes a una constante superación y perfeccionamiento en la especialidad.

El doctor Castro Bachiller que había ganado por oposición el 1º de enero de 1901 la plaza de alumno interno del Hospital Columbus de New York, que cinco meses después, el 12 de junio, se había graduado de doctor en medicina en la Universidad de Columbia y que había realizado los ejercicios de reválida en la Universidad de La Habana del 11 al 13 de diciembre del propio año, llevó a cabo diez y seis ejercicios anuales de oposición en los que salió triunfador para mantenerse en el cargo de ayudante graduado hasta 1917.

A partir de 1912 publicó los trabajos que presentó y defendió en los ejercicios teóricos y casi la totalidad son de medicina legal y toxicología, lo que demuestra su completa dedicación a estas disciplinas dentro de la cátedra.

El doctor Cowley Valdés-Machado falleció el 28 de junio de ' 1917, al siguiente día ascendió a profesor titular el doctor Coronado Interián y quedó vacante- la plaza de profesor auxiliar. Sacada a concurso-oposición la obtuvo brillantemente el doctor Castro Bachiller para ser nombrado en ella por Decreto Presidencial de

17 de septiembre de 1917. De esas oposiciones ha quedado su importante exposición oral "Las asfixias en medicina legal", reconstruida y publicada en la *Revista Médica Cubana* en enero de 1918. Llegaba así a ver hecha realidad su aspiración más querida, la de convertirse en profesor de la Universidad de La Habana, para continuar la tradición familiar de más de un siglo.

El doctor Coronado que como hemos dicho antes, al igual que el doctor Cowley no sentía ninguna afinidad por la medicina legal, al quedar al frente de la cátedra, se encargó solamente de la enseñanza de la Higiene y cedió gustosamente la de Medicina Legal y Toxicología al doctor Castro.

Cinco meses después de haber comenzado su primer curso como profesor auxiliar, el 11 de marzo de 1918, el Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia, doctor Diego Tamayo Figueredo, informaba al Rector de la Universidad de La Habana, doctor Gabriel Casuso Roque, que el doctor Castro Bachiller se encontraba hecho cargo del curso de Medicina Legal y Toxicología y que alternativamente una o dos veces por semana explicaba dicha asignatura en los salones del Necrocomio de La Habana.

Por este informe del Decano conocemos cómo desde que se hizo cargo el doctor Castro de la responsabilidad de la enseñanza de la Medicina Legal y Toxicología convirtió la docencia, que era



Figura 16. Dr. Raimundo de Castro Bachiller 11878- 1954). La más aita figura de la Medicina Legal en Cuba.

hasta entonces eminentemente teórica y de pocas prácticas de toxicología y manchas de sangre en el pequeño laboratorio compartido con Higiene, en una enseñanza más objetiva en el Necrocornio de La Habana.

A esto lo va a ayudar fundamentalmente la presencia en la dirección de dicha institución del doctor Antonio Barreras Fernández, uria de las personalidades más extraordinarias de la Medicina Legal en Cuba y al que lo unió siempre una profunda amistad y admiración mutuas, que dió óptimos resultados al desarrollo de esta importante rama de la medicina en Cuba.

El doctor Barreras Fernández, graduado de licenciado en medicina y cirugía en la Universidad de La Habana en 1885, ejerció la medicina forense desde 1893, a partir de 1912 lo hizo en el

Necrocomio de La Habana, en el que ascendió a director poco después y llevado de su larga experiencia práctica y de sus profundos conocimientos teóricos reconocidos por autoridades mundiales como los profesores Balthazard, en París; Ottolenghi, en Roma y Lecha-Marzo, en Madrid, a juicio del profesor Castro Bachiller había revolucionado la Medicina Legal en Cuba.

Antes de él, el ejercicio de la especialidad estaba limitado a informes basados en datos clínicos y anatomopatológicos, en la determinación del pronóstico y de las causas de la muerte. Estos datos, sin duda muy importantes para el médico, resultaban insuficientes para los jueces instructores y magistrados que debían sentenciar, se perdían así muchos antecedentes de verdadero valor. El doctor Barreras inició entonces otros caminos y sin desatender los datos tradicionales, los relacionó con las huellas que se observaban en el lugar del crimen y con los conocimientos sobre armas y proyectiles utilizados en el hecho delictivo, de ese modo unió la observación con la experiencia y el ámbito real, para reproducir la escena del delito que indagaba, ejemplo de lo que decimos es su clásico informe sobre el asesinato de la esposa del coronel Manuel Aranda publicado en la *Revista Médica Cubana* en 1921.

La estrecha colaboración establecida por el doctor Castro Bachiller con el doctor Barreras Fernández unió desde 1918 el Necrocomio de La Habana y los Servicios Forenses con la asignatura de Medicina Legal y Toxicología y esta colaboración, que influyó grandemente en los dos científicos, favoreció la aparición, poco después, de la primera Sociedad de Medicina Legal de Cuba presidida en 1921 por el doctor Barreras.

Las conferencias dictadas por el doctor Castro Bachiller en su primer curso de 1917-1918 fueron tomadas taquígraficamente por tres de sus alumnos y revisadas por él: se publicaron con el título de *Conferencias de Medicina legal y Toxicología*, La Habana, 1919 las que constituyeron su primer libro de texto.

Al siguiente año el trabajo coordinado entre los doctores Castro Bachiller y Barreras Fernández va a dar como nuevo fruto el tratado *Manual del Médico Forense Cubano*, modelo de erudición y experiencia práctica, con prólogo del profesor Tomás V. Coronado Interián, que servirá como obra de texto durante muchos años.

La reforma universitaria de 1923 surgida al calor de la revolución estudiantil liderada por Julio Antonio Mella va a dar al doctor Castro Bachiller la posibilidad de convertirse en la figura más importante de la Medicina Legal en Cuba. Por Ley del Congreso de la República del 15 de octubre de 1923, que pone en vigor un nuevo plan de estudios, se divide la antigua cátedra y

queda independiente la asignatura de Medicina Legal y Toxicología como cátedra No. 34. Por Decreto Presidencial de 27 de noviembre del propio año es nombrado el doctor Castro, por ascenso, su primer profesor titular. Fue éste sin lugar a dudas, el momento más feliz de la vida de tan ilustre Maestro. Después de 21 años de carrera docente, 15 como ayudante graduado y 6 como profesor titular, con 17 ejercicios de oposición limpiamente ganados, llegaba a la culminación de la misma al alcanzar el escalón superior de la enseñanza médica universitaria cubana.

En la lección inaugural de su primer curso como profesor titular (1923-1924) *Concepto actual de la Medicina Legal y Toxicología y como entendemos que debe desenvolverse su enseñanza*, La Habana, 1923, expone su moderna concepción sobre las materias de su cátedra y lo que será su proyección futura en la docencia.

Al siguiente año, publica su programa de la asignatura con el título de *Curso de Medicina Legal y Toxicología fue explica en la Facultad de Medicina y Farmacia de La Habana, el profesor Raimundo de Castro y Bachiller*, con el que transforma y actualiza el contenido de la enseñanza de su cátedra. Este programa fue muy celebrado dentro y fuera de Cuba y su gran preocupación por incluir en él los últimos adelantos que se producían en la especialidad, lo llevó a publicar nuevas ediciones al comienzo de cada curso.

Por una gentileza del profesor Francisco Lancís Sánchez he teñirlo la oportunidad de revisar todos estos programas y darme cuenta por ellos de b inquietud del profesor Castro Bachiller por hacer llegar a sus alumnos los fundamentales progresos en hs materias de su cátedra. Así publica cuatro ediciones con modificaciones o adiciones de 1926 a 1929. La clausura de la Universidad de La Habana en diciembre de 1930 y su apertura después de la caída del dictador, general Gerardo Machado, el 12 de agosto de 1933, hace que se ponga en práctica otro plan de estudios en 1934 y para él publica el doctor Castro una sexta edición de su programa. Nuevo cierre de la Universidad en 1935 y apertura en 1937 provoca la implantación en esta última fecha de otro plan de estudios en la Facultad de Medicina para el que publica el profesor de Medicina Legal y Toxicología nuevas ediciones de su programa adaptadas al mismo en 1937 y 1939. Al comienzo de la siguiente década se establece un plan mucho más completo que los anteriores, lo que permite al doctor Castró impartir una enseñanza de su asignatura acorde a sus mejores propósitos, lo cual queda recogido en sus últimos programas de 1940, 1942 y 1952. En 1924 se traslada la cátedra del antiguo local de la Facultad de Medicina y Farmacia, en Zanja y Belascoaín,

al pabellón "Carlos M. de Céspedes" del Hospital General Calixto García, que aunque oficialmente no era docente, ya servía de asiento a varias cátedras y será éste el escenario de sus próximas tres décadas de enseñanza.

Durante los meses de julio a noviembre de 1925 visita los principales centros docentes de Medicina Legal y Toxicología en Europa de cuyo viaje rindió informe ante la Facultad de Medicina y la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, recogido en folleto ese año. Inspirado por lo visto en dichas instituciones, reorganiza el laboratorio de investigación científica, que llegará a contar con equipos para la identificación, dactiloscopias, proyectiloscopias y otras actividades, pero que a pesar de todos sus esfuerzos no podrá brindar una docencia práctica adecuada, lo que lo lleva a desarrollar en su cátedra una enseñanza demostrativa, lo más objetiva posible.

Organiza además un archivo-registro con el historial individual de cada estudiante lo que facilita su evaluación adecuada, que aún hoy existe y que posee un gran valor como fuente histórica: una biblioteca especializada en las materias de la cátedra y funda un museo de utilidad docente cuyas vitrinas sobre osteología, armas y proyectiles, ñañiguismo, brujerías y otras, va enriqueciendo con el tiempo y sobre el cual publica un interesante folleto en 1930.

Un sueño que vio frustrado desde sus inicios el doctor Castro Bachiller, por impedimento de los gobernantes de la época, lo fue el de poder llevar sus alumnos al Presidio del Castillo del Príncipe para la clasificación científica de todos los reclusos, lo que constituía un admirable material de enseñanza.

Otra aspiración que no pudo ver cumplida fue la creación oficial del Instituto de Medicina Legal de la Universidad de La Habana por el que ya abogaba desde 1927, en que publicó en la *Revista de Medicina Legal de Cuba* su trabajo "Sobre el proyecto de Institutos para la Escuela de Medicina de la Universidad de La Habana" y presentó en el V Congreso Médico Nacional su ponencia "La necesidad de organizar el Instituto de Medicina Legal en Cuba". Pero siempre se complació en llamar a sus queridos laboratorios, museo, biblioteca y archivo de la cátedra el Instituto de Medicina Legal.

Desde sus inicios como profesor titular se propuso escribir un libro de texto sobre las materias que enseñaba, mucho más abarcador que los dos que hemos mencionado de 1918 y 1919 y en el que expusiera no sólo su concepción pedagógica de las materias de su cátedra, sino las bases de la Escuela Cubana de Medicina Legal y Toxicología.

Con la colaboración de todos sus docentes, pero principalmente del más abnegado de sus discípulos y continuador en la cátedra hasta estos momentos, en el que vio reproducidos sus más altos valores, el doctor Francisco Lancís Sánchez, emprende la ardua tarea de escribir un *Tratado de Medicina Legal y Toxicología*, cubano, en cinco tomos de 600 páginas cada uno, del que saldrán en 1946, en edición para estudiantes, los dos primeros tomos, con 1 095 páginas. Por esta edición que conservo encuadernada en un solo volumen he sentido siempre una especial predilección y numerosos de sus capítulos los he leído y releído con el placer y la seguridad de que contienen mucho de la máxima expresión de la Medicina Legal cubana.

Esta obra monumental, completamente terminada, al igual que el libro del doctor Antonio Zambrana Valdés en el pasado siglo, no pudo ser nunca publicada íntegramente para nueva tragedia de la bibliografía médico legal cubana y su manuscrito parece hoy definitivamente perdido.

Cincuenta y dos años de labor ininterrumpida en la cátedra de Medicina Legal y Toxicología de la única Facultad de Medicina existente entonces en la nación y su obra científica de valor extraordinario en el campo de estas disciplinas, sitúan sin lugar a dudas al profesor Raimundo de Castro Bachiller junto a las más altas figuras de la medicina cubana de todos los tiempos y como el símbolo indiscutible de la Medicina Legal y la Toxicología en nuestro país.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

1. *Abascal Vera, H.*: Raimundo de Castro Bachiller. Rev Soc Cub Hist Med 2(3): 17-25, 1959.
2. *Anónimo*: Cien años después. Recordación del Dr. Antonio de las Barreras y Fernández, Maestro de la Medicina Legal en Cuba. Rf?v. *Bohemia*, mayo 12 de 1963.
3. *Blanco Herrera, J.*: Discurso pronunciado en el Ateneo de La Habana la noche del 24 de abril de 1954 a la memoria del profesor recientemente fallecido doctor Raimundo de Castro Bachiller. Copia mecanografiada.
4. *Castro Bachiller, R.*: Palabras de agradecimiento en el homenaje que le fue conferido por los antiguos alumnos y graduados de la Universidad de Columbia. Vida Nueva 69(6): 28-36, 1952.
5. *Castro Bachiller, R.*: Bibliografía. Vida Nueva 69(6): 37-58, 1952.
6. *Delgado García, G.*: Historia de la enseñanza superior de la medicina en Cuba. 1726-1900. Cuad Hist Sal Pub No. 75. Ed Ciencias Médicas, La Habana, 1990.
7. *Delgado Gorda, G.*: El profesor Francisco Lancís Sánchez y la medicina legal en Cuba. Cuad Hist Sal Pub No. 76 7-43, La Habana, 1991.

8. *Lancis Sánchez, F.*: Centenario del natalicio del profesor Dr. Raimundo de Castro Bachiller (1878-1978). Biografía. Consejo Científico del MINSAP, La Habana, 1978.
9. *Montoro Saladrigas, O.*: Raimundo de Castro Bachiller. El Profesor. Vida Nueva 69(6): 3-19, 1952.
10. *Universidad de La Habana*: Archivo Histórico. Exped. Adm. No. 7386.

